

SALTA, **16 JUN. 2016**

Nº 00228

Expediente Nº 14.224/16

VISTO la Nota Nº 962/16, mediante la cual la Ing. Angélica Noemí ARENAS, Profesor Adjunto en la asignatura "Gestión Ambiental" de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita ayuda económica para participar del "Congreso de Ingeniería del Transporte - CIT 2016 - Transporte Eficiente, Seguro e Inteligente", a llevarse a cabo desde el 7 hasta el 9 de junio, en Valencia (España), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que, para el referido Congreso, ha sido aceptado un trabajo de su autoría, denominado "Diagnóstico de la Movilidad en la Ciudad de Salta".

Que la Ing. ARENAS adjunta el resumen del citado trabajo, en el que se señala explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, con lo que da cumplimiento a lo requerido por el Inciso b) del Punto 1. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

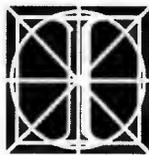
Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) para solventar los gastos de traslado, más el equivalente a cinco (5) días de viáticos.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y refrendado por el Responsable de Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede una ayuda económica de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), bajo todo concepto, aclarando que en el Segundo Cuatrimestre se

analizarían los excedentes del presupuesto de la Escuela, a fin de considerar el





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 2 2 8

Expediente Nº 14.224/16

otorgamiento de un adicional.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en
Despacho Nº 42/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2016)

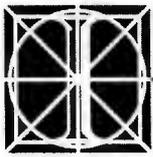
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Angélica Noemí ARENAS una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir parte de los gastos generados por la participación de la docente en el "Congreso de Ingeniería del Transporte - CIT 2016 - Transporte Eficiente, Seguro e Inteligente", a llevarse a cabo desde el 7 hasta el 9 de junio, en Valencia (España).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Ing. Angélica Noemí ARENAS que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.224/16

Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Angélica Noemí ARENAS y girar a la Dirección

 Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 2 2 8** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa